

Acta N^o
17 de junio

Comunismo
Sesión Pública ordinaria del día 19 diecinueve de
junio de mil novecientos treinta y nueve.

Presidencia del Ciudadano Agapito Macin Tiller.
En la Ciudad de Zacatlán, Pue., a las dieciséis horas
del día diecinueve de junio de mil novecientos treinta y nueve,
se abre la sesión con asistencia de sus Regidores, se
dio lectura al acta de la sesión anterior, y sin de-
bate fué aprobada y firmada, la Secretaría informó con
los documentos siguientes.

Escrito del Ciudadano Presidente de la Junta Auxiliar
de Comatlán que a la letra dice: C. Presidente Municipal Const.
Zacatlán, Pue. El que suscribe, Presidente de la Junta Auxiliar
de este pueblo, ante Udo. con todo respeto viene a exponer y
pedir al Jb. Ayuntamiento, que dignamente representa, lo
que sigue:— Que existiendo en este Pueblo un terreno de pro-
piedad Municipal y careciendo esta Junta Auxiliar de uno
apropiado que pudiera destinar para los servicios de culti-
vo de la Escuela de este lugar; pido:— Que dicho terreno
le sea concedido a la Junta Auxiliar que tengo ^{honor} de presi-
dir para utilizarlo en el fin que se persigue y cuyo terreno
tiene las colindancias y medidas siguientes: Norte =



medida 106 ciento seis metros y linda con terrenos del Señor Vicente Barrios:- Sur mide 99 noventa y nueve metros y linda con terreno de la Señora Mariana Castillo:- Oriente 200 doscientos metros y linda con terrenos de José de la Luz Castillo y por Poniente mide 220 metros y linda con terreno del Señor Pedro Conde:- Lo que me permito exponer a usted rogando le haga saber al H. Ayuntamiento y si a bien lo tiene - comunicarme el resultado:- Protesto a Vd. las seguridades de mi atenta y distinguida consideración: Sufragio Efectivo. No Reelección. Coahuila. Puebla a 17 de junio de 1939 mil novecientos treinta y nueve. Presidente de la Junta Auxiliadora: Estan Ruiz. Rubrica: Acuerdo: Que pase a la Comisión del Ramo para que dictamine:

Escrito, Oficio número 5375 de la Secretaría General de Gobierno, en el que comunica, acuerdo del E. Gobernador Constitucional del Estado, recomendando se sirva aceptar bajo la hospitalidad de H. Ayuntamiento que preside a tres de los refugiados Españoles que según distribución corresponde a este Municipio; procurando que dichas Señoras consigan trabajo antes posible en la Jurisdicción del mismo: Puebla de Zaragoza a 14 de junio de 1939 el Secretario General de Gobierno: Lina Noel Leona:- Puse a discusión el Oficio que antecede hizo uso de la palabra el E. Regidor Manuel Candanedo y manifestó: Que para cumplir con lo dispuesto por el E. Gobernador Constitucional del Estado, es de parecer que los tres refugiados Españoles, sean distribuidos en las Ejidos con que cuenta esta Coliura, en forma siguiente, uno al de Amaltepec, otro al de Coahuila y el ultimo al de Manacamila a cuyo fin se faculte a la Presidencia Municipal para hacerlo del consentimiento los E. E. Presidentes de los Comisariados Ejidales con el objeto de que les proporcionen trabajo. Mientras tanto igualmente se faculte a la misma Presidencia para que de la partida de gastos extraordinarios, del presupuesto de egresos en vigor

se cubran los gastos que eroguen dichos refugiados en su estancia en esta Ciudad:- Discutido el punto suficientemente que antecede fue aprobado en todas sus partes:

Dictámenes:

Uno, de la Comisión de Panteones que a la letra dice: H. Ayuntamiento Constitucional, Sala de Sesiones: Los que suscribimos miembros que forman la Comisión de Panteones a quien por nuestro acuerdo, pasó para su estudio y dictamen la solicitud del Señor Magdaleno Carballo Rosas por la cual pide se le conceda un sepulcro a perpetuidad, en el panteón Municipal del Centro de esta Ciudad, en el que fue enterrado el cadáver de su Señora madre la Señora Margarita Rosas el día veintuno de marzo del presente año: Dictamen: I:- Siendo el solicitante un miembro del H. Corporación Municipal, quien además de ser un compañero fiel y colaborador de la actual Administración, se encuentra carente de recursos para cubrir la cantidad de \$100.00 Cin pesos, que señala el presupuesto de Ingresos vigente cada sepulcro a perpetuidad en el Panteón Municipal del Centro de esta Ciudad, es de concederse y se concede al E. Magdaleno Carballo Rosas, el sepulcro que tiene solicitado en su petición de fecha 17 de junio de abril del presente año. II:- El sepulcro a perpetuidad de referencia, se haya comprendido dentro de las medidas siguientes: A los treinta y seis metros setenta centímetros de la tapia Norte, a los 48. cuarenta y ocho metros, setenta centímetros de la tapia Sur. a los 57. cincuenta y siete metros, ochenta y cinco centímetros. ^{de la tapia Oriente} a los 38. treinta y ocho metros, diez centímetros de la tapia Poniente. III:- Comuníquese a la Tesorería Municipal para el registro correspondiente. IV:- comuníquese al interesado como resultado de su ocurrencia relativo: En caso de que sea aprobado este dictamen, que la Presidencia se encargue, administrativamente, de tramitar este asunto hasta su conclusión notifíquese como corresponde:- Puesto a discusión el dictamen que antecede fue aprobado por unanimidad y se ordenó a la la Secretaria, se comunicara a la Tesorería así como al solicitante. No habiendo más asunto que tratar



se dio por terminada la Sesión levantandose la Sesión
para constancia, firmandola los que en ella intervinieron, Damos
Fe... Magmiles Ab. Castagnedo

El Suscrito Secretario

Alfonso Gosa

Almín

Antonio Hernandez

Inter. Lopez

Y. E. Ricano

Magdalena Castagnedo

El Suscrito Secretario del H. Ayuntamiento de
esta Cabecera, Certifica: que la Sesión que efectuarse
hoy, no se llevó a cabo por falta de asistencia de los C. C.
Regidores.

Zacatlán, Pue., a 26 de Junio de 1939.
Almín